



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0281

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **07 OCT 2021**

VISTO:

El Documento DE 1154-01746117-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Viviana Lilian CENTURIÓN (Código Nº 15195) solicita el otorgamiento de licencia extraordinaria sin goce de haberes, conforme lo establecido en el art. 49 de la Ley Provincial Nº 9256, a partir del 01.11.21 y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, sin función, Categoría 08, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Licencia de Conducir y CEM. A la fecha de la licencia contará con una antigüedad municipal de dos (2) años.

Que en el mismo informe se aclara que el agente dio cumplimiento al plazo establecido con respecto al tiempo de solicitar la licencia y a los requisitos exigidos en cuanto a antigüedad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 01.11.21 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 9256.

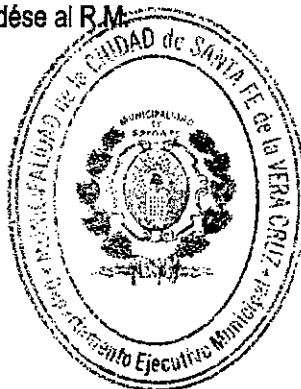
Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1º: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Viviana Lilian CENTURIÓN (Código Nº 15195), Personal Permanente, sin función, Categoría 08, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Licencia de Conducir y CEM, a partir del día 01 de noviembre de 2021 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 9256.

Art. 2º: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente